

Municipalismo, Democracia y Bienestar Social

La reforma del régimen local impuesta por el Gobierno del PP ha impulsado el debate sobre el papel de los Ayuntamientos en el entramado institucional y su función en el desarrollo social y económico de nuestro país. Lejos de atender los retos y resolver los muchos problemas del municipalismo español, esta reforma agrava las dificultades que aquejan a la Administración más cercana al ciudadano.

Nuestra sociedad valora muy positivamente el protagonismo ejercido por los Ayuntamientos en la conquista de la democracia y en la europeización de España. Durante los años de la Transición Democrática, los alcaldes y los concejales fueron la avanzadilla de los gobiernos democráticos en nuestro país, y su gestión participativa y atenta a los derechos y libertades de los ciudadanos afianzó el prestigio social de estas instituciones.

El gobierno de las ciudades constituye la base firme del edificio institucional de la democracia y su función resulta crucial para el ejercicio de algunas de las políticas estructurales más relevantes, como la ordenación del territorio, la planificación económica o la movilidad urbana. Las corporaciones locales son claves también para asegurar una calidad digna de vida a la ciudadanía, porque son responsables de la prestación de los servicios y los equipamientos más básicos en la ordenación del espacio público, y constituyen el instrumento administrativo más eficiente en la identificación de las necesidades sociales y en la ejecución de las políticas que han de atenderlas.

Los Ayuntamientos, no obstante, arrastran problemas graves desde hace demasiado tiempo. Algunos de estos problemas son cuasi endémicos, como la subordinación institucional, antes a la Administración central; ahora, sobre todo, a la Autonómica. Un régimen competencial confuso permite considerar a la vez que todas y ninguna de las funciones corresponden al municipio. Como primera línea de respuesta a la ciudadanía, los alcaldes y concejales reciben todas



C. BARRIOS

las demandas y multiplican las llamadas competencias "impropias". La problemática municipal se completa con una financiación insuficiente y desigual, que en ocasiones hace depender el disfrute de derechos básicos de ciudadanía en función del lugar de residencia y el acceso de la corporación a fuentes coyunturales de ingresos.

A aquellas dificultades permanentes hay que añadir ahora otras más circunstanciales. En primer lugar, el desequilibrio entre la demanda ciudadana y las posibilidades financieras ha conducido a muchos Ayuntamientos por la senda del sobreendeudamiento. Las fórmulas de cooperación y colaboración institucional entre corporaciones en orden a lograr sinergias eficientes han chocado con la falta de experiencia. La burbuja especulativa en el mercado inmobiliario y los escasos controles institucionales han ocasionado grandes agujeros de fraude y corrupción en la ordenación del suelo.

La iniciativa del Gobierno del PP no soluciona ninguna de estas dificultades sino que, antes al contrario, agrava las existentes y crea algunas nuevas. De entrada, la reforma ha sido impuesta sin diálogo institucional suficiente y sin el acuerdo debido para una empresa de tal importancia. Ni hubo consenso entre los grupos parlamentarios ni en el seno de la federación de municipios, ni tan siquiera en el orden jurídico que

determina el Consejo de Estado. A pesar de todo, el PP ha acometido en solitario una reforma que cercena gravemente el régimen competencial de los Ayuntamientos. Las corporaciones locales pierden funciones estratégicas en los ámbitos de la promoción económica y el empleo, en las políticas sociales de lucha contra la pobreza y la exclusión, en la educación infantil y la prevención de la enfermedad, en el auxilio a familias y jóvenes para acceder a una vivienda digna...

Las grandes ventajas del conocimiento directo de los problemas, de la cercanía al administrado y de la aplicación eficiente de la subsidiariedad han sido ignoradas en esta iniciativa. Con el agravante de que, en un contexto de crisis, el papel de colchón social ejercido por los servicios municipales en la amortiguación de las penurias sufridas por millones de españoles puede verse afectado muy negativamente por estas medidas. Desde la ayuda domiciliaria a las personas mayores hasta el funcionamiento de los comedores sociales o el auxilio a las situaciones de pobreza y exclusión extremas se ponen en serio riesgo a partir de ahora.

La intencionalidad de la reforma local del PP tiene que ver más con la supresión de algunos servicios públicos y la privatización de otros que con las eficiencias esgrimidas. El supuesto "ahorro" que implica la derivación de funciones de los pequeños Ayuntamientos a las diputaciones se convertirá *de facto* en la desaparición de servicios esenciales por la falta de estructura y financiación existente en las Administraciones provinciales. Y la referencia a los "costes prefijados" para el ejercicio de algunas competencias supondrá de hecho la puesta en servicio a través de fórmulas de "externalización", que acabarán encareciendo las prestaciones y limitando su alcance equitativo. En suma, tras la pantalla de la mejora de la eficiencia se esconde apenas el propósito evidente y burdo de reducir servicios municipales y multiplicar el negocio de algunas empresas privadas.

La reforma conlleva también un serio déficit democrático para el funcionamiento de los Ayuntamientos. La elaboración y aprobación de los presupuestos municipales, muy eficaz para el debate público y la participación ciudadana en la determinación de propósitos colectivos, pasa del pleno a la junta de gobierno local, hurtando incluso el voto de los representantes de la ciudadanía. Eso sí, ni rastro de la reforma de la financiación local, que alcaldes de todas las orientaciones políticas venían exigiendo al Gobierno de España, en

orden a asegurar suficiencia y seguridad para atender las responsabilidades de los Ayuntamientos.

El régimen local español necesita reformas, pero no estas reformas. El nuevo marco institucional de nuestros Ayuntamientos ha de ser fruto de un debate amplio, de un diálogo abierto y de un consenso político y social acorde con la magnitud del objetivo. Se trata de preservar el papel central de las corporaciones locales en nuestro edificio institucional, facilitando el cumplimiento de sus funciones más decisivas con una Administración eficiente y una financiación adecuada, y posibilitando a la vez un funcionamiento compatible con la mejor participación democrática.

Tras el pretexto de la eficiencia y el ahorro, el proyecto de reforma local del PP esconde afanes privatizadores y el propósito de prescindir de prestaciones sociales y de posibilidades participativas.

Las competencias municipales requieren clarificación, ordenación y financiación estable. Los Ayuntamientos han de ser protagonistas en el ejercicio de algunas funciones públicas de carácter estratégico, como el impulso a la actividad económica y la creación de empleo, la garantía del acceso ciudadano a servicios públicos básicos, la lucha contra la pobreza y la exclusión, la ordenación territorial y la preservación ambiental, la promoción de la cultura y la educación... La clarificación competencial requerirá en algunos casos sumar servicios, por ejemplo, en la salud pública y la educación no reglada. Y también exigirá poner en común otras funciones, como la planificación del uso del territorio y el diseño de las infraestructuras logísticas y de movilidad. La reforma del régimen financiero conforme a principios de autonomía, suficiencia, transparencia y control resulta imprescindible. Así como la articulación de políticas abiertas a la mayor participación cívica, por ser el ámbito local el más propicio para avanzar hacia una mayor calidad en nuestro régimen democrático.

Históricamente, municipalismo y socialismo han caminado de la mano, conforme a valores compartidos y un horizonte común de igualdad, libertad y justicia. Este es el tiempo para renovar esa alianza con iniciativas políticas ambiciosas y eficaces. **TEMAS**